



LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 22 DE LA LEY DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 29 DE LA LEY DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que los órganos constitucionales ejercen una función primordial del Estado; son instituidos en los textos constitucionales, teniendo por tanto relaciones de coordinación con los demás poderes tradicionales u órganos autónomos, sin situarse subordinadamente en algunos de ellos.

Tienen como características: a) Deben estar establecidos y configurados directamente en la Constitución, con lo cual tienen independencia jurídica de los poderes clásicos del Estado, lo que se traduce en autonomía orgánica y funcional; b) Se les atribuye una o varias funciones primordiales del Estado, lo cual implica autonomía técnica, es decir, deben atender eficazmente asuntos primordiales del Estado en beneficio de la sociedad; c) Tienen la facultad de expedir las normas que los rigen; d) Cuentan con capacidad para definir sus necesidades presupuestales y para administrar y emplear los recursos económicos que les sean asignados; y e) Tienen el deber de mantener relaciones de coordinación con los otros órganos del Estado.

2. Que en esa tesitura, el legislador local determinó contemplar en el texto de la Constitución Política del Estado de Querétaro, la creación de un organismo público dotado de autonomía de gestión y presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante el cual el Estado garantizaría el respeto de los derechos humanos, denominándolo Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro; ubicándolo precisamente en el artículo 33, Apartado A, del Capítulo Quinto, Título Segundo.

3. Que derivado de lo anterior, la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, encargada de fijar las bases para dar cumplimiento a la promoción, respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano es parte, Constitución del Estado y

los ordenamientos vigentes en la Entidad, así como de determinar la organización y competencia de la supra citada Defensoría, en su artículo 18 prevé como órganos de la misma: La Presidencia, el Consejo, la Secretaría Ejecutiva y la Visitaduría General.

De manera puntual, el artículo 29 señala que el Consejo estará integrado por un Presidente, que será el de la Defensoría; un Secretario, que será el titular de la Secretaría Ejecutiva; y seis Consejeros, que habrán de ser ciudadanos designados por la Legislatura del Estado, mediante el voto de las dos terceras partes de sus integrantes.

El numeral referido también menciona que el cargo de Consejero será honorífico y que cada tres años deberán ser sustituidos los tres miembros del Consejo con mayor antigüedad, para lo cual, los integrantes restantes propondrán a los sustitutos, debiendo tomar en cuenta las propuestas ciudadanas, comunicándolo a la Legislatura, para efecto de que sean considerados en el proceso de designación.

4. Que, atendiendo a la normatividad en comento, para el año 2015 se hizo necesaria la designación de cuatro de los integrantes del Consejo de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, en razón de la renuncia del Consejero Jaime Septién Crespo y de que concluía el periodo de los Consejeros Fernando Lugo García Pelayo, Luz Mariana del Castillo Salas y Diana Pérez Soriano, selección que se realizó emitiéndose al efecto el *Decreto por la que la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro, designa a la Lic. Bertha Patricia Loría Zárate, a la M. en D. Carla Guadalupe Garfias Cabello, a la C. Laura Benítez Licon y al Lic. Delfino Hurtado Romero, para ejercer el cargo de Consejero Ciudadano de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, durante el periodo comprendido del 25 de septiembre de 2015 al 24 de septiembre de 2018.*

5. Que posterior a la designación de los Consejeros de mérito, los CC. Lluvia Elizeth Cervantes Contreras, María Fernanda López Gallegos, Alejandra Martínez Galán y César David Tarello Leal se inconformaron con ésta, mediante la interposición de la demanda de garantías respectiva, la cual fue radicada bajo el número 2528/2015-III en el Juzgado Quinto de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado, procedimiento en el que, mediante resolución de fecha 16 de diciembre de 2015 se otorgó a los impetrantes de garantías, el amparo y la protección de la justicia; fallo que fue confirmado con la ejecutoria pronunciada por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Vigésimo Segundo Circuito, con sede en esta ciudad, en el amparo en revisión administrativa 169/2016, formado con motivo del Recurso de Revisión interpuesto

por los terceros interesados Bertha Patricia Loría Zárate, Carla Guadalupe Garfias Cabello, Laura Benítez Licona y Delfino Hurtado Romero.

El alcance de la supra indicada sentencia de fecha 16 de diciembre de 2015, tiene el efecto de que:

- a) La Legislatura del Estado deje insubsistente el Decreto reclamado de 22 de septiembre de 2015.
- b) Se emita otro Decreto considerando todas las propuestas que se hicieron llegar a la Legislatura, tanto al amparo de anterior Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, como de la vigente, calificando si cumplen o no los requisitos legales respectivos.
- c) Con plenitud de jurisdicción, la Legislatura resuelva de manera y fundada la designación de los Consejeros que integran el Consejo de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, realizando un ejercicio de ponderación o ejercicio legislativo a través del voto del que se advierta la justificación de elección de los vencedores.

Como consecuencia de lo anterior, en el contexto de la reposición de un procedimiento, a efecto de evitar situaciones que pudieran afectar la validez del mismo, resulta indispensable que en éste se cumpla con los estándares del debido proceso y legalidad, la debida deliberación y la deliberación y votación públicas; los que se colman mediante:

- a) El respeto al derecho a la participación de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria, en condiciones de libertad e igualdad; esto es, que tanto las mayorías como las minorías parlamentarias expresen y defiendan su opinión, en un contexto de deliberación pública.
- b) El procedimiento deliberativo debe culminar con la correcta aplicación de las reglas de votación establecidas.
- c) Tanto la deliberación parlamentaria como las votaciones deben ser públicas.

6. Que en acato a la ejecutoria dictada por la autoridad federal, esta Soberanía dejó insubsistente el *Decreto por la que la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro, designa a la Lic. Bertha Patricia Loría Zárate, a la M. en D. Carla Guadalupe Garfias Cabello, a la C. Laura Benítez Licona y al Lic. Delfino Hurtado Romero, para ejercer el cargo de Consejero Ciudadano de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, durante el periodo comprendido del 25*

de septiembre de 2015 al 24 de septiembre de 2018, abocándose a reponer el procedimiento correspondiente para designar Consejeros del Consejo Ciudadano de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, conforme a los lineamientos marcados por la autoridad en comento, aprobando el *Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado, determina un proceso de selección para designar a los Consejeros Ciudadanos del Consejo de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro*, proceso que en lo conducente sería desahogado por la Junta de Concertación Política, constando de tres momentos: Entrevista con los candidatos propuestos; Análisis de las candidaturas propuestas; y Emisión de la propuesta de designación de los Consejeros.

Con los actos antes descritos, se satisface el primero de los efectos de la precitada sentencia de fecha 16 de diciembre de 2015: dejar insubsistente el Decreto reclamado de fecha 22 de septiembre de 2015.

7. Que, para la emisión del decreto ordenado por la autoridad federal de referencia, es importante acotar lo siguiente:

- i) Fueron consideradas todas las propuestas presentadas a la Legislatura; esto es, se entró al análisis tanto de las candidaturas de los ciudadanos que en su momento fueron designados Consejeros ciudadanos del Consejo de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro: Bertha Patricia Loría Zárate, Carla Guadalupe Garfias Cabello, Laura Benítez Licona y Delfino Hurtado Romero, así como de las candidaturas de quienes no fueron considerados en el proceso de selección: Alejandra Martínez Galán, César David Tarello Leal, Lluvia Elizeth Cervantes Contreras, Joel Bautista Botello, María Fernanda López Gallegos.

En ese tenor, es necesario apuntar que, si desahogado el procedimiento para determinar a quienes tendrán el carácter de Consejeros ciudadanos del Consejo de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, entre ellos se encontrara alguna de las personas que habían sido designadas para ejercer tal cargo, mediante el supra citado *Decreto por la que la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro, designa a la Lic. Bertha Patricia Loría Zárate, a la M. en D. Carla Guadalupe Garfias Cabello, a la C. Laura Benítez Licona y al Lic. Delfino Hurtado Romero, para ejercer el cargo de Consejero Ciudadano de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, durante el periodo comprendido del 25 de septiembre de 2015 al 24 de septiembre de 2018*, emitido con fecha 22 de septiembre de 2015, dichas personas sólo deberán concluir el periodo para el

que fueron electas, sin que al efecto deban ser protestadas, pues en su momento habrían rendido ya la protesta de ley.

Lo anterior es así, en razón de que una vez rendida la protesta se entró al ejercicio del cargo conferido, independientemente de la impugnación de que fuera objeto.

Asignar un plazo distinto a tales personas, implicaría una franca violación a lo dispuesto por los artículos 22 y 29 de las leyes de Derechos Humanos del Estado de Querétaro publicadas en los años 2009 y 2015, respectivamente, en cuanto al tiempo por el que pueden fungir los Consejeros ciudadanos: tres años.

Empero, en tratándose de candidatos que no fueron considerados en el multicitado Decreto de fecha 22 de septiembre de 2015, deberán ser electos para un periodo completo de tres años, que correrá a partir de la designación.

Lo anterior no vulnera la garantía de igualdad de los candidatos, en virtud de que aun teniendo todos la calidad de “candidatos propuestos” y por ende ser iguales ante la ley, no pueden ser tratados como iguales en el sentido de la duración del periodo para el que sean electos, dado que podría ocurrir que alguno de ellos ya hubiese fungido temporalmente en el carácter de Consejero ciudadano de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.

- ii) El análisis de las candidaturas en comento, se realizó tanto al amparo de la anterior Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, como de la vigente, calificando si las propuestas cumplen o no los requisitos legales respectivos.

Al respecto, resultan aplicables las disposiciones del artículo 22 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” número 20, de fecha 20 de marzo de 2009, así como las del artículo 29 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, publicada en el número 62 del mismo medio de difusión oficial, con fecha 3 de septiembre de 2015, cuyo texto refiere:

Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro (20 III 2009)	Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro (3 IX 2015)
Artículo 22. El <u>Consejo</u> de la Comisión estará <u>integrado por un Presidente, un Secretario</u>	Artículo 29. El <u>Consejo</u> estará <u>integrado por un Presidente, que será el de la Defensoría; un</u>

Técnico y seis consejeros, que deberán ser mexicanos, en pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos, con conocimiento y experiencia en materia de derechos humanos. Los consejeros no deberán desempeñarse como servidores públicos al momento de la designación.

Los Consejeros serán designados por el Poder Legislativo del Estado, por el voto de las dos terceras partes de sus integrantes.

El cargo de consejero será de carácter honorífico y por lo tanto, su desempeño no implicará relación laboral alguna, ni devengará salario o estipendio de ninguna naturaleza.

Cada tres años deberán ser sustituidos los tres miembros de mayor antigüedad; para tal efecto, los integrantes del Consejo restante propondrán a los sustitutos, debiendo tomar en cuenta las propuestas ciudadanas, comunicándolo a la Legislatura del Estado para efecto de que sean considerados en el proceso de designación.

Secretario Técnico, que será el titular de la Secretaría Ejecutiva; y seis Consejeros, que deberán ser ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos, con conocimiento y experiencia en materia de Derechos Humanos. Los Consejeros no deberán desempeñarse como servidores públicos al momento de la designación.

Los Consejeros ciudadanos serán designados por la Legislatura, mediante el voto de las dos terceras partes de sus integrantes, garantizando siempre que los consejeros ciudadanos sean designados paritariamente en igualdad de género, a propuesta del Consejo.

El cargo de Consejero será de carácter honorífico y, por lo tanto, su desempeño no implicará relación laboral alguna, ni devengará salario o estipendio de ninguna naturaleza.

Cada tres años deberán ser sustituidos los tres miembros del Consejo de mayor antigüedad; para tal efecto, los integrantes restantes propondrán a los sustitutos, debiendo tomar en cuenta las propuestas ciudadanas, comunicándolo a la Legislatura del Estado para efecto de que sean considerados en el proceso de designación.

El funcionamiento del Consejo, así como los criterios a seguir en caso de ausencia o renuncia de alguno de sus integrantes, se regirá por lo dispuesto en el reglamento respectivo, a excepción de lo que disponga la presente Ley.

Como puede observarse del cuadro que antecede, la integración y el procedimiento previsto en los dos ordenamientos para la conformación del Consejo es similar, pues en ambos se refiere que el Consejo se integra por un Presidente, un Secretario Técnico y seis Consejeros; que los consejeros serán designados por la Legislatura del Estado, por el voto de las dos terceras partes de sus integrantes, a propuesta de los Consejeros que no habrán de ser sustituidos, debiendo tomar en cuenta las propuestas ciudadanas, comunicándolo a la Legislatura del Estado para efecto de que sean considerados en el proceso de designación.

Así las cosas, acudiendo a los documentos que contiene las candidaturas propuestas a la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, encontramos que:

- a) Con fecha 28 de mayo de 2015, el Dr. Miguel Nava Alvarado, en su calidad de Presidente del Consejo y de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, propone como candidatos para sustituir a los Consejeros Fernando Lugo García Pelayo, Luz Mariana del Castillo Salas y Diana Pérez Soriano, a los CC. Alejandra Martínez Galán, César David Tarello Leal, Lluvia Elizeth Cervantes Contreras, Joel Bautista Botello y María Fernanda López Gallegos.
- b) El 11 de septiembre de 2016, el Dr. Sergio Claudio Arellano Rabiela, en su carácter de Consejero del Consejo de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, comunicó a esta Soberanía la recepción, los días 9 y 10 de septiembre del referido año, de propuestas de candidatas para Consejeras de la Defensoría, adjuntándolas a su escrito, las que se formularon respecto de la Lic. Bertha Patricia Loría Zárate, por parte de “La alegría de los niños, I.A.P.” y de la M. en D. Carla Guadalupe Garfias Cabello, por parte de “Televisa Querétaro”.
- c) Mediante escrito presentado el 15 de septiembre de 2015 por el Mtro. Filiberto Cruz Reyes, en su calidad de Consejero del Consejo de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, acompañó las candidaturas propuestas por la sociedad civil que le fueron hechas llegar para ocupar las vacantes de Consejeros, según refiere, los días 10 y 15 de septiembre del propio año, siendo éstas a nombre de la C. Laura Benítez Licona, por parte de Club Rotary Internacional, Delegación México (adicionalmente, aunque no lo relata, acompaña también una propuesta formulada por Jóvenes por los Derechos Humanos, A.C.) y del Lic. Delfino Hurtado Romero, por parte del Consejo de la Red Familia Querétaro.

Cabe señalar que, en todos los casos, quienes presentaron las propuestas descritas, acompañaron una reseña curricular de los candidatos en copia simple, sin firma y sin adjuntar las documentales que acreditaran los datos asentados en ellas, por lo que en este caso privan los principios de la buena fe y de la equidad, procurando la igualdad de condiciones para todas las candidaturas.

De las mencionadas reseñas curriculares, se desprende lo siguiente:

LIC. ALEJANDRA MARTÍNEZ GALÁN



Formación académica:

Cuenta con Licenciatura en Psicología Área Clínica, por la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Querétaro; Diplomado en Sexualidad Humana Fase I, Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Querétaro; Diplomado en Bioética por la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Experiencia profesional:

Participante en el equipo de trabajo del “Programa de Madres Adolescentes” y del programa de parto psicoprofiláctico del Hospital Materno Infantil de la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro (1997-1999); Colaboradora del Área de proyectos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (1999-2000); Auxiliar del programa “Monitoreo de Gastos de Campaña” del Instituto Electoral de Querétaro (2000); Coordinadora del eje de Derechos Sexuales y Reproductivos de la Coordinación Estatal de Mujeres de Organizaciones Civiles por un Milenio Feminista (2000-2002); Coordinadora Estatal del proyecto “La salud, los derechos sexuales y reproductivos y el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres en la Región centro de México”, Coordinación Regional de Mujeres de Organizaciones Civiles por un Milenio Feminista (2000-2003); Coordinadora del eje de Derechos Sexuales y Reproductivos de la Coordinación Estatal de Mujeres de Organizaciones Civiles por un Milenio Feminista (2000-2002); Coordinadora Estatal del proyecto “Defensa y gestión del aborto legal para garantizar su acceso y coadyuvar en la disminución de la mortalidad materna de las mujeres de la Región centro de México”, Coordinación Regional de Mujeres de Organizaciones Civiles por un Milenio Feminista (2000-2003); Colaboradora del Instituto Mexicano del Seguro Social a través de la Delegación Estatal de Salud Reproductiva para la realización de Foros de Expresión Juvenil e Infantil (2001-2002); Becaria del Programa de Desarrollo para Líderes en Población (LDM), del Instituto Internacional de Educación y patrocinada por la Fundación David and Lucille Packard (2002-2003); Co-coordinadora del proyecto “La atención a la violencia sexual y el aborto legal en el estado de Querétaro”, en colaboración con IPAS México (2003); Coordinadora Regional de la Red Nacional Milenio Feminista del Proyecto Servicios Integrales de Aborto legal y de Atención a Mujeres Víctimas de Violación” (2005-2007); Colaboradora del Programa “atención a la salud reproductiva en zonas urbano-marginales”, con la Delegación Estatal del IMSS (2007); Coordinadora estatal del proyecto “Campaña de información para la detección del VIH y sida en mujeres embarazadas” (2007); Coordinadora Regional de la Red Ciudadana Feminista de México con el proyecto “Acceso al Aborto Legal: retos para su institucionalización” (2007-2009); Integrante de la Asociación Queretana de Educación para la Sexualidad, con los proyectos: Tallerista del “Programa Universitario de Atención en Sexualidad Humana (PUASH), Salud Reproductiva, Enfermedades de Transmisión Sexual y SIDA” (1999); Coordinadora General del proyecto “Campaña para las sexualidades juveniles: su



información y prevención” (2000); Coordinadora de Sistematización, Evaluación y Seguimiento del proyecto “La salud, los derechos sexuales y reproductivos; su promoción, su ejercicio y defensa en la población juvenil” (2001); Coordinadora del proyecto “Promoción de la salud sexual y reproductiva en la población juvenil” (2002); Asesora del proyecto “VIH/SIDA: acciones y reflexiones I y II” (2005); Asesora del proyecto “Los medios de comunicación: herramientas para la disminución del Estigma y la Discriminación” (2006); Coordinadora de los proyectos: “No discriminación, respeto a la diversidad y ejercicio de la tolerancia” (2007), “Comunicación para el cambio: nuestras voces en los medios” (2007), “Los medios de comunicación: herramientas para la reducción del estigma y la discriminación” (2008); Coordinadora del área de materiales del proyecto “Acciones con enfoque de género para la prevención del VIH en mujeres en situación de pobreza” (2008); Participante del proyecto “Vida y sexualidad sin riesgos: programa de educación y concientización para niños, niñas y adolescentes en situación de calle en la Ciudad de Querétaro” (2008); Coordinadora de los proyectos: “Las mujeres queretanas como agentes de cambio en la educación en derechos humanos (2007), “Alternativas para el Combate de la Discriminación (2008), “TRANSformación de VIHdas” (2009), “Mejorando la Casa: el uso de herramientas de comunicación innovadoras para el fortalecimiento institucional” (2009), “Fortalecimiento institucional y la procuración de fondos locales”, “La criminalización del aborto en Querétaro”, “Coalición por el Derecho a Decidir: diálogo y construcción”, “Buenas compañías: Articulación Estatal por el Derecho a Decidir de las Mujeres en Querétaro” (2009-2012); Participante del proyecto “Fortaleciendo comunidades equitativas y saludables” (2010); Coordinadora administrativa y asesora de los proyectos “Salud sexual y reproductiva para todas: acciones incluyentes para las mujeres en situación de calle”, “Estrategias para frenar una epidemia que crece en las sombras: Información, Educación y Comunicación para HTS y sus clientes” y “ Navegando seguro: Internet y prevención para HSH” (2010); Coordinadora administrativa y participante del proyecto “Escuelas trabajando en la equidad de género: programa de prevención de la violencia hacia las mujeres jóvenes en los 52 planteles del Colegio de Bachilleres de Querétaro (2010); Coordinadora administrativa del proyecto “Círculo de Letras – IVAGINARTE –” (2010); Coordinadora del proyecto “Enredadas respondiendo al VIH” (2011); Coordinadora de la elaboración de materiales educativos del proyecto “Fortalecimiento de las estrategias nacionales de prevención y reducción de daños dirigidas a HSH, HSH.TS y personas UDI” (2011); Coordinadora en Querétaro del Proyecto Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria “Fortalecimiento de las estrategias nacionales de prevención y reducción de daños dirigidas a HSH/TS y UDI de ambos sexos” (2012); Coordinadora y ejecutora del proyecto “Sexualidad Responsable” (2012); Coordinadora administrativa y participante del proyecto “Ivaginarte Rebeldías Lésbicas: liberación poética” (2012); Coordinadora del proyecto “TRANSitando en la VIHda sin miedos” (2013); Coordinadora General de la Asociación Queretana de Educación para las Sexualidades Humanas (2007-2015).



Otras actividades:

Se ha desempeñado como Consejera Electoral Local ante el Instituto Federal Electoral en el Estado de Querétaro (2011-2012 y 2014-2015); y como Integrante de la Asamblea Consultiva del Instituto Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2015). Como Docente, en la Facultad de Psicología de la Universidad Marista de Querétaro, con las materias Prevención en Salud Pública, Estrategias de Prevención e Integración de casos (2010-2011); Tutora de la generación I y II del Posgrado “Especialización en Educación Integral de la Sexualidad, impartido por la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco (2012-2012); en la carrera de Psicología en la Universidad Cuauhtémoc, con las materias Diseño y planeación de proyectos de prevención, Planeación de proyectos y ambientes educativos, y Gestión y evaluación de proyectos de prevención, Supervisión de prácticas clínicas (2014-2015). Ha participado en: “V Encuentro Regional de Investigación Educativa, Querétaro, Qro. (1996); Curso-taller de educación en Derechos Humanos del Proyecto: “Tengo derecho a mis derechos”, Querétaro, Qro. (1997); 1er Congreso Nacional de Estudiantes de Derecho, Querétaro, Qro. (1999); 1er Taller Nacional de Género y Salud, Querétaro, Qro. (1999); Taller de Grupos Operativos, Querétaro, Qro. (1999); Seminario “Género y Derechos Humanos”, Querétaro, Qro. (2000); Jornada nacional para prevenir y sancionar la violencia intrafamiliar, Querétaro, Qro. (2000); Seminario Latinoamericano “Trabajando con Hombres Jóvenes: Salud, Sexualidad, Género y Prevención de Violencia”, Querétaro, Qro., (2000); Reunión nacional “Estrategias y mecanismos de participación para la conformación de acciones de gobierno en materia de juventud” Toluca, Edo. Mx. (2000); Foro Nacional de Jóvenes por los Derechos Sexuales Tlaxcala, Tlax. (2000); Curso “La Sexualidad Humana en la Historia de Occidente”, Querétaro, Qro. (2000); Taller “Jóvenes, Identidad y Sexualidad”, San Joaquín, Qro. (2000); Primer Foro Interestatal de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, Xalapa, Ver. (2000); Taller sobre _anticoncepción de Emergencia Querétaro, Qro., (2001); Taller de coordinación e intercambio de experiencias en aborto legal, León, Gto. (2001); Curso Taller “La Construcción de Políticas Públicas sobre Juventud Teoría y Praxis”, Guanajuato, Gto. (2001); Participación en la capacitación del proyecto “La salud, los derechos sexuales y reproductivos y el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres de la región centro de México” (2000-2001); Becaria del curso-taller “sexualidad y derechos: cartas de navegación” México, D.F. (2000); Foro global: Financiación para el derecho al desarrollo sustentable con equidad, Monterrey, N.L. (2002); Taller de capacitación “Unificación de criterios”, Querétaro, Qro., (2002); Curso-Taller “El mapa regional de las y los jóvenes en México y la construcción de políticas y programas de juventud, Querétaro, Qro. (2002); Curso sobre “Gerencia en Servicios de Salud”, Cuernavaca, Mor. (2002); Curso “La Sexualidad Humana en la Historia de Occidente”, Querétaro, Qro., (2004); Foro Latinoamericano y Caribeño de Mujeres “Nuevos tiempos y nuevos retos a una década de Beijing 1995”, México, D.F. (2004); Congreso Internacional “Camino a

la Igualdad de Género: Propuestas” Plataforma de Acción de Beijing y Metas del Milenio, México, D.F. (2005); Taller de “Procedimientos Legales para Casos de Mujeres embarazadas Víctima de Violación Sexual”, Morelia, Mich. (2005); Seminario sobre avances en la legislación y el acceso al aborto en México: reunión de trabajo con organizaciones estatales, México, D.F. (2006); Tercer Foro Regional de Asistencia a la Víctima, Querétaro, Qro. (2007); X Congreso Nacional sobre VIH/SIDA y 2°. Foro de Prevención, León, Gto. (2007); XVII Conferencia Internacional AIDS 2008, México, D.F.; Planeación Estratégica Institucional, Aguascalientes, Ags. (2008); Décima Reunión Nacional, México, D.F. (2008); Taller de Revisión y Replanificación del proyecto Vida Digna, Guanajuato, Gto. (2008); XI Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, México, D.F. (2009); Curso metodológico para formadores de formadores de educación sexual y género en educación, México, D.F. (2009); Seminario “Construyendo Lazos 2009”, México D.F.; xi Congreso Nacional sobre VIH/SIDA y otras Infecciones de Transmisión Sexual, Tuxtla Gutiérrez, Chis. (2009); Seminario “Salud 2.0.: Impulsando la innovación social a través de la tecnología”, México, D.F. (2010); 1ª Reunión Nacional de Seguimiento de los Cursos-Talleres de “Educación Sexual en la Escuela, México, D.F. (2010); Octava Reunión Nacional, México, D.F. (2010); XII Congreso Nacional sobre VIH/SIDA y otras Infecciones de Transmisión Sexual, Villahermosa, Tab. (2011); VIII Congreso Nacional de Educación Sexual y Sexología FEMESS: SEXUALIDAD-ES Educación, Salud Sexual y Políticas Públicas, Tuxtla Gutiérrez, Chis. (2011); Doceava Reunión Nacional, México, D.F. (2011); Seminario “Otras Historia de la Sexualidad”, Querétaro, Qro., (2012); Historia de las Mujeres en Occidente, Querétaro, Qro. (2012); 2da. Reunión de seguimiento de las acciones de la Declaración “Prevenir con Educación”, México, D.F. (2013); Taller regional “Tratamiento como prevención: consensando una estrategia efectiva para detener la epidemia del VIH/sida en México”, Guadalajara, Jal. (2013).

Ha impartido los: Talleres sobre las Sexualidades Adolescentes; Talleres sobre las Sexualidades Humanas como parte del proyecto “Programa Universitario de Atención en Sexualidad Humana (PUASH), Salud Reproductiva, Enfermedades de Transmisión Sexual SIDA”; “Sexualidades Humanas y SIDA”; “VIH/SIDA”, “Sexualidades Adolescentes”; PREVENIMSS “Consejería en casos de violencia”; “Mujeres, Violencia y Salud: Construyendo un Modelo de Atención Integral para la Atención a Mujeres en Situación de Violencia”; “ Sexualidades Humanas y Jóvenes”; “Detección de violencia durante el noviazgo”; “La educación sexual en la escuela”; “Los municipios en la prevención de la trata de mujeres y lenocinio”; “Capacitación acerca del prototipo de investigación del delito de homicidio desde la perspectiva del feminicidio”; “El estigma y la Discriminación en la Procuración y Administración de Justicia”. Entre sus ponencias se encuentran los temas: “La Sexualidad Adolescente”, “la Sexualidad infantil”, “1as. Jornadas Clínicas. Psicoanálisis Infantil”, “Equidad y Género”, “Laicismo, Educación y Derechos Humanos”, “La Sexualidad”, “Sexualidad en el Adolescente”, “Por los derechos

sexuales de I@s niñ@s y adolescentes”, “Mujeres, Violencia y Salud, un acercamiento desde lo psicológico”, “Violencia sexual hacia las mujeres”, “Beijing – 10?: 2 Generaciones”, “Violencia y salud: realidades comunes”, “Redes de Acción Ciudadana y los Vínculos de las ONG’s”, “Violencia Sexual”, “Aborto y la Legislación en México”, “El aborto”; Ponente “1er Encuentro de Aldeas Urbanas”, en la Semana de la Sexualidad y Prevención de la Drogadicción, en las Jornadas de Reflexión “Los Derechos de las mujeres frente a la Reforma Constitucional”, en la Mesa de Diálogo “Criminalización del aborto en Querétaro. Crónica de una Ley anunciada”, en la Mesa de Diálogo “Las percepciones y el ejercicio de la sexualidad en jóvenes queretanas” y en el Seminario “Jóvenes Fronterizos/Border youth, expectativas de vida”.

Se ha encargado de la organización de los Talleres de capacitación: “Mujer, Violencia, Salud y Justicia”, “Mujer, Violencia, Salud: Construyendo un Modelo de Atención Integral para Mujeres en Situación de Violencia”, “Seminario-taller de formación y sensibilización sobre Las Instancias de Procuración de Justicia ante la Problemática de la Violencia Sexual contra las Mujeres”, “Formación de profesionales para la atención de la violencia sexual y el aborto legal”, “Formación de profesionales para la atención del aborto legal”, “La Problemática de la violencia sexual contra las mujeres, en especial la interrupción legal del embarazo”, “El Tribunal Superior de Justicia ante la problemática de la violencia sexual contra las mujeres”, “Desafíos en la Institucionalización de la Educación Sexual en Querétaro” y el Foro Ciudadano sobre Desaparecidas y Femicidios en Querétaro. Redactó los documentos: “La salud, los derechos sexuales y reproductivos: su promoción, su ejercicio y defensa en la población juvenil”, “Guía para el Acompañamiento a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual”, “Atención a la Violencia Sexual y al Aborto Legal en el Municipio de Querétaro”, “Atendiendo a la víctimas de violencia sexual en la Región Centro de México: Las mujeres hablan” y Estudio de factibilidad: Implementación de la campaña aborto por violación es legal en tres estados de la República Mexicana”. Publicó los documentos: “Caminos a la Igualdad de Género en México: Propuestas”; “Jóvenes Fronterizos/Border Youth. Expectativas de vida familiar, educación y trabajo hacia la adultez”, “Testimonios y Reflexiones del proceso Electoral Federal 2012, 100 mujeres, 100 perspectivas” y “Testimonios y Reflexiones del proceso Electoral Federal 2012, Debates entre candidatas/os al Senado y Diputaciones Federales”.

LIC. CÉSAR DAVID TARELLO LEAL

Preparación académica:

Cuenta con Licenciatura en Derecho, por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro; Diplomado de Derecho Electoral por el Instituto de Administración Pública en Querétaro; Curso de comunicación impartido por Toastmasters International, Grupo Querétaro; Especialidad (posgrado) en Derecho Constitucional y Amparo, por la Universidad Autónoma de



Querétaro; Maestría en Derecho, por la Universidad Autónoma de Querétaro (en proceso de titulación a la fecha de presentación del currículum).
Idiomas: español-inglés.

Experiencia profesional:

Auxiliar en el despacho de ajustes y peritajes División de Seguros daños (1993-1996). Litigante en el despacho jurídico García Alcocer, principalmente derecho civil, mercantil, familiar (1996-1997). Abogado asociado a la Notaria Pública 28 en Querétaro, Derecho civil, mercantil, familiar (1997-1999). Asesor parlamentario en la LII Legislatura del Estado de Querétaro, trabajando principalmente en la revisión y dictamen de iniciativas de ley, entre ellas, la reforma a la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en el Estado de Querétaro, reforma al Código Penal en Materia de Delitos Ambientales, así como asesorando en materia Jurídico – Ambiental a la Fracción Legislativa del Partido Verde Ecologista de México, realizando trámites, gestiones y litigios de particulares y empresas contra PROFEPA, SEMARNAT, SEDESU (1999-2000). Director general y abogado litigante en el despacho Buró Jurídico Empresarial, patrocinado principalmente asuntos civiles, constitucionales, administrativos y/o de regulación ambiental, sobre todo de empresas dedicadas a la industria de las comunicaciones (Pegaso PCS S.A. de C.V. Movistar), hotelera (Minibar Systems México S.A. de C.V.), de distribución vegetal (Viveros Ekología S.A. de C.V.), automotriz (Alpha Hilex de México S.A. de C.V.), de materiales químicos (Dalequim S.A. de C.V.), de inmobiliarias (Parque Industrial El Marqués S.A. de C.V. y Parque Industrial Querétaro S.A. de C.V.) y de combustibles (Servicios Panorama S.A. de C.V.) (2000-2004). Socio activo y director regional de litigio del despacho INVESTMENT CONSULTANT ATTORNEYS (IC ABOGADOS) especializado en la rama de litigio constitucional, administrativo, fiscal y civil, así como en la asesoría de contratos, inversión y asuntos político-electorales con oficina en México, Cozumel, Playa del Carmen, Querétaro y todo el interior de la República (2004-2015). En despacho propio, representación en materia de responsabilidad de servidores públicos y asesoría y litigio político-electoral.

Otras actividades:

Representante general en la Mesa Coordinadora de la Reforma política del Estado de Querétaro, en los Foros de Procuración de Justicia y Seguridad Pública e Impartición de Justicia (1998-1999). Miembro fundador del grupo de análisis y acción jurídico-política y ambiental Grupo Santiago (2000). Candidato a la presidencia Municipal de Querétaro (2000). Consejero Distrital 04 del Instituto Federal Electoral en Querétaro, durante los procesos electorales 2006 y 2009. Catedrático ponente de la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, impartiendo conferencias y módulos de diplomados en materia de Argumentación Jurídica e Interpretación Constitucional (por seis años consecutivos hasta 2015). Ponente en el Foro de Procuración de justicia con la ponente “Reforma a la Ley Orgánica de la procuraduría de Justicia del Estado de

Querétaro en materia de atención a la víctima” (1998). Ponente en foros diversos de filosofía jurídica, interpretación constitucional, argumentación jurídica y derechos humanos. Catedrático de la materia de Filosofía del Derecho en la Universidad Latina de Celaya (2002, 2004 y 2005). Catedrático de la materia de Derecho de Amparo en la Universidad Marista de Querétaro (2002-2004). Catedrático de la materia de Derecho Romano I y II, Derecho Constitucional y Teoría General del proceso, en la Universidad Marista de Querétaro (2002-2013). Catedrático de las materias de Introducción a la Economía, Derechos Económico (2006-2007), Derecho Romano (2007-2015), Introducción al estudio del Derecho (2006-2007) y Ciencia Política (2008), tanto en la Facultad de Derechos como en la de Criminología, de la Universidad Autónoma de Querétaro. Catedrático de los talleres de procedimiento administrativo (2010) y temas selectos de democracia (2010) en la Facultad de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Querétaro. Catedrático de la materia de Historia Universal del Derecho (Facultad de Derecho), Derecho Administrativo y Constitucional (Facultad de Ciencia Política y Sociales) y Marco Jurídico de la Sustentabilidad (Facultad de Filosofía), en la Universidad Autónoma de Querétaro. Coautor de la Iniciativa de reforma de la Ley Estatal de Protección Animal del Estado de Querétaro, trabajando en conjunción con el Departamento de Protección Animal y su titular la Lic. Sonia Castañeda (1999 y 2002). Revisor e integrador del proyecto de Reglamento de la Ley de Protección Animal en Querétaro (2003). Coautor de la iniciativa de reforma del Código Civil para el Estado de Querétaro en lo relativo al daño moral, conjuntamente con el Dr. en Derecho y Diputado Local Dr. Marco Antonio León Hernández (2003) misma que se aprobó por la LIV Legislatura de Querétaro en 2004. Organizador y ponente de *simposiums* de Derecho Administrativo organizado por el despacho Investment Consultants Attorneys at Law. Involucrado con grupos ciudadanos de vigilancia electoral, denuncia de responsabilidad administrativa de servidores públicos y litigio estratégico representando intereses colectivos en materia de protección de derechos de las mujeres, libre decisión, medio ambiente sano, información y libre conciencia.

LIC. LLUVIA ELIZETH CERVANTES CONTRERAS

Formación académica:

Cursó la Ingeniería en Sistemas Computacionales, especialidad Bases de Datos (titulada), en el Instituto Tecnológico de Querétaro (1997-2002); la Maestría en Licenciatura Contemporánea de México y América Latina (en proceso de titulación), en la Universidad Autónoma de Querétaro (2004-2006); Diplomado Universitario en Derechos Humanos, en la Universidad Autónoma de Querétaro (2010); Diplomado Universitario en Sexualidades Humanas, Fase 1: Educadores, en la Universidad Autónoma de Querétaro (2003-2004); Diplomado Universitario en Sexualidades Humanas, Fase 2: Consejería, en la Universidad Autónoma de Querétaro (2006-2007); Diplomado Universitario en Creación Literaria, en



Universidad Autónoma de Querétaro (2003). Preparatoria en el Colegio Fray Luis de León, Querétaro, Qro. (1994-1997).

Idiomas: Inglés Avanzado / Portugués Intermedio.

Software: HTML, ASP, Visual Basic, C++, Paquetería Office y Macromedia.

Experiencia profesional:

Coordinadora de las áreas de Vinculación y Educación Continua, así como coordinación académica de los Diplomados Universitarios en Sexualidades Humanas, en la Facultad de Filosofía de la Universidad Autónoma de Querétaro (2012-2015). Coordinadora para el Estado de Querétaro de la Red de por los derechos sexuales y reproductivos en México, Ddeser; Educadora y Consejera para las sexualidades humanas; planeación de estrategias de incidencia social y política sobre temas de sexualidades y género; formación de promotores/as por los derechos sexuales en la Entidad (2009-2015). Integrante y colaboradora en diversos proyectos de la Asociación Queretana de Educación para las Sexualidades Humanas, AQUESEX AC; Educadora y Consejera para las sexualidades humanas; elaboración de materiales didácticos y educativos (2004-2007 y 2010-2015). Docente en la materia “Perspectiva de género y educación en sexualidad” y “Discriminación y calidad de vida” en las carreras de Psicología y Pedagogía de la Universidad Cuauhtémoc (2012-2015). Tutora en el Diplomado virtual de educación sexual para maestros de escuelas de nivel básico: Una mirada desde la construcción social, convocado por AFLUENTES SC (2010). Directora, Educadora y Consejera para las sexualidades humanas; elaboración de materiales didácticos y educativos; Erósfera, Centro para las Sexualidades, en Puebla, Pue. (2008). Colaboradora semanal de la revista Intolerancia Pueblo, con la sesión sobre sexualidades “Palabras como cuerpos” (2008). Productora ejecutiva de la Compañía de Teatro de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Querétaro (2008-2010). Profesora de la materia 2Comunicaciónj oral y redacción universitaria” en la carrera de Ciencias de la Comunicación e Idiomas de la Universidad Interamericana A.C., Puebla, Pue. (2008). Arbitraje de las colaboraciones enviadas en la convocatoria para el número 28 de la revista Tema y Variaciones de Literatura, Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco (2007). Área de prevención, revisión y elaboración de materiales didácticos impresos y electrónicos; Facilitadora de Cursos, Talleres, Obras y conferencias sobre VIH/SIDA e ITS y Sexualidades Humanas, Consejería pre-post aplicación de pruebas rápidas y de laboratorio; Coordinación Estatal de VIH e ITS de la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro y CENSIDA (2006-2007 y 2002-2003). Servicios de Educación y Consejería para las sexualidades humanas, Edición y corrección de materiales impresos y electrónicos; traducción de textos español-inglés (2004-2015). Coautora, correctora de estilo, ortografía y redacción en publicaciones diversas, internas y externas de la Caja Popular Florencio Rosas de Querétaro, S.C.L. (2004). Correctora de estilo, ortografía y redacción, traducción español-inglés, proyectos impresos, CD’s Multimedia y



Páginas Web de Asai y Asociados (2003-2004). Programadora Analista, Desarrollo de aplicaciones web, Portalito Consulting International (2003). Encargada de proyecto de investigación Educación a Distancia Fase 1, Diplomados en línea, Universidad Autónoma de Querétaro, Secretaría de Extensión Universitaria (2002).

Otras actividades:

Integrante del Comité contra la Homolebobitansfobia en Querétaro (2006-2015) e integrante del Comité Orgullo Puebla para la organización de las IV y V Semanas Culturales de la Diversidad Sexual en Puebla (2006-2007), de la Jornada contra la Homofobia 2008 y de las Marchas por el orgullo y la dignidad LGTBT en Puebla, Pue. Coordinadora y actriz del proyecto “Los Monólogos de la Vagina” (2006-2014). Colaboradora en la Sección Diálogos diversos del semanario Libertad de Palabra (2010-2013). Coordinadora del área de planeación y promoción de la asociación civil Ayotzintli AC (2009-2010). Coordinadora del ciclo “TeatrEROS”: no hagas de tu sexualidad un personaje”, Puebla, Pue. (2008). Integrante del Comité Organizador y del Comité Dictaminador del IV Encuentro nacional sobre Disidencia Sexual e Identidades Sexogénicas, Puebla, Pue. (2008). Representante estatal para Querétaro de la Red Democracia y Sexualidad (2005-2007) e integrante de Demysex en Puebla, Pue. (2007-2008). Secretaria del Consejo Directivo del Centro de Atención e Incidencia para la Salud y los Derechos Sexuales, con sede en Puebla (2008). Integrante del Colectivo Serpiente Arcoíris, (2006-2007). Participó en los cursos y talleres: “Violencia de género: miradas para su abordaje por parte de prestadores/as de servicios en Querétaro”; “Curso taller metodológico para formador de formadores en educación sexual y género en educación”; “Curso taller para la creación de redes de trabajo en el Estado de Puebla en materia de VIH/SIDA en el marco de los derechos sexuales y reproductivos”; “El VIH/SIDA en el marco de los derechos sexuales y reproductivos”; “Historia de las familias en el occidente”; “Consejería y pruebas rápidas”; “Historia de las mujeres en occidente”; “La sexualidad en los pueblos prehispánicos al momento de la conquista cristiana”; “Taller de narración oral escénica”; “La sexualidad humana en la historia de occidente”; “Análisis de los discursos sociales sobre la sexualidad y el SIDA en las culturas contemporáneas”; “Seguridad en Windows 2000”; “Taller de poesía”; “Curso de liderazgo”; “Educación a distancia”.

Se ha desempeñado como: Impartidora de talleres sobre “Prevención y Consejería en VIH/SIDA, Género, Promoción de Derechos Sexuales y Reproductivos, Violencia de Género, Sexualidades Humanas”; profesora invitada en diversas generaciones y Coordinadora académica de los Diplomados Universitarios en Sexualidades Humanas, fase 1: Educación integral para las Sexualidades y 2: Consejería, de la Facultad de Filosofía, en la Universidad Autónoma de Querétaro (2004-2015); ponente de los temas “¿Educación Sexual o Educación Integral para las Sexualidades?”; “La construcción social de la sexualidad en Occidente”; “25

años de educación para las sexualidades en Querétaro: impactos de la articulación academia – sociedad civil para la promoción y defensa de los DSyR”; “Violencia contra las mujeres en Querétaro”; “Educación para las sexualidades como estrategia de promoción y defensa de los DSyR en Querétaro”; “Violencia institucional contra las mujeres en Querétaro”; “Salud sexual para todas: Ivaginarte, Círculo de letras Bi-Lésbicas”; “Consecuencias de la Reforma al art. 2o Constitucional en Querétaro para los derechos de las mujeres”; “El teatro como herramienta de prevención en VIH/SIDA: Experiencias de Vaginas Queretanas”; “contexto queretano en materia del derecho a decidir”; “Resultados del proyecto De Vihva voz”; “Género y homofobia”; “Empoderamiento de mujeres jóvenes para la prevención del VIH/sida”; “¿Narrativas “torcidas”?”; “El crepúsculo de heterolandia: Mester de jotería”; “Identidad sexo-genéricas”; “Sexualidades Humanas, prevención y consejería en VIH/SIDA”; “La sexualidad y los jóvenes HOY”; “VIH/SIDA: la epidemia del estigma”; “Violencia contra las mujeres en Querétaro”; “Octavio Acuña: un crimen de odio”; “Octavio Acuña: conspirando contra el silencio y el olvido de los crímenes por homofobia”; “Novo, Vanguardista”. Asistió a: IX Congreso Nacional de Educación Sexual y Sexología FEMESS, Aguascalientes, Ags., (2013); Encuentro nacional Feminista, Guadalajara, Jal. (2013); VIII Congreso Nacional de Educación Sexual y Sexología FEMES, Tuxtla Gutiérrez, Chis. (2011); XII Congreso Nacional Feminista; Zacatecas, Zac. (2010); V Foro Latinoamericano y del Caribe sobre VIH/SIDA e ITS, Lima, Perú (2009); IV Foro Nacional de Fortalecimiento a Organizaciones Juveniles, Monterrey, NL. (2009); IV Encuentro Nacional de Escritoras/es sobre disidencia sexual e identidades sexogenéricas, Puebla, Pue. (2008); XVII Conferencia Internacional sobre SIDA, Ciudad de México (2008); IV Conferencia Internacional de Enkidu: Exploraciones de la Historia Cultural del SIDA IV, Puebla, Pue. (2007); X Congreso Nacional sobre VIH/SIDA y otras ITS y 2º Foro Nacional de Acciones de Prevención para VIH/SIDA e ITS, León, Gto. (2007); V Semana Cultural de la Diversidad Sexual, dedicada a Marko Castillo, Puebla, Pue. (2007); Ciclo de conferencias “Equidad y diversidad: de la opresión e los cuerpos a la liberación de los sujetos”, Puebla, Pue. (2007); IV Foro Latinoamericano y del Caribe en VIH/SIDA e ITS, Buenos Aires Argentina (2007); Coloquio internacional palabra y género, FFyL de la BUAP y PMCSP, Puebla, Pue. (2007); IV Semana cultural de la diversidad sexual, dedicada a Juan Soriano, Puebla, Pue. (2006); XIII Congreso Latinoamericano de Sexología y Educación Sexual FLASSES, Salvador de Bahía, Brasil, (2006); 9º Congreso Nacional sobre VIH/SIDA e ITS, Oaxaca, Mx. (2005); V Congreso Internacional de Literatura Latinoamericana, México (2005); XII Congreso Latinoamericano de Sexología y Educación Sexual FLASSES, Santiago de Chile (2004); 8º Congreso Nacional sobre VIH/SIDA e ITS.; Veracruz, Ver. (2002); VII Simposio Internacional Informática 2000/V Seminario Iberoamericano sobreprotección contra virus informáticos y seguridad de las tecnologías de la información, Ciudad de La Habana, Cuba (2000); XI Congreso Nacional ANIEI sobre Informática y Computación, Xalapa, Ver. (1998).



C. JOEL BAUTISTA BOTELLO

Formación académica:

Cursó la Primaria en la Escuela Primaria J. Guadalupe Victoria (1972-1978) y la Secundaria, en la Escuela Benito Juárez (1978-1981).

Experiencia laboral:

Operador en TREMEC (1985-1987); Chofer de Taxi (1988-2000); Jefe de Área en Fábrica de Muebles Guanajuato (2000-2002); Director de la Casa Albergue Luz de Vida (2002-2004); Consejero en Junta de Asistencia del Estado de Querétaro (1998-2000 y 2003-2005); Presidente Suplente en el Consejo Municipal de Salud (2004-2010); Presidente Patrono en Luz de Vida (2004-2010); Presidente en CENTRADIC IAP (2002-2006); Representante legal de FACTOR X IAP (2004-2010); Consejero en C.E.C.A. Querétaro (2004-2005); Coordinador Estatal de Fundación Best AC (2004-2005); Representante legal de Albergue Guadalupeño IAP (2014); y Representante legal del Grupo El Refugio IAP (2014).

Reconocimientos:

Asesoría y asistencia técnica para la prevención y tratamiento de las adicciones, ISSSTE (2002); Torneo inter-institucional de vencidas, PRADE IAP (2002); “Curso demográfico programa de atención a la farmacodependencia”, Instituto Mexicano del Seguro Social (2002); “Desarrollo humano para la prevención”, Consejo Nacional contra las Adicciones (2002); “Atención de la farmacodependencia y adicciones”, Instituto Mexicano del Seguro Social (2003); Participación en el Cine Debate sobre la película “Réquiem por un sueño”, Universidad del Valle de México (2003); Testimonio por su apoyo institucional, Un Nuevo Amanecer IAP (2003); Reconocimiento en la participación como Presidente del Honorable Jurado, Universidad Tecnológica de Querétaro (2003); “Cómo lograr la Transparencia y Confianza Pública en nuestra Institución”, Fundación Roberto Ruiz Obregón (2003); Programa Entérate “Prevención de Adicciones y Talleres Vivenciales”, Secretaría de Desarrollo Social e Instituto Municipal de la Salud (2003); “Construyendo Modelos de Fundraising Exitosos”, 3° Seminario Internacional, Fortalecimiento Institucional (2014); “Potenciando las habilidades de mis colaboradores a través de la capacitación”, Fundación Roberto Ruiz Obregón (2004); “ADVAISING PHILANTHROPY THUOGTH EDUCATION, TRAINING AND ADVOCACY”, Association of Fundraising Professionals (2004); “Administración de la buena voluntad bajo un juicio de calidad”, Fundación Roberto Ruiz Obregón (2004); “Modelo y estrategia de campañas financieras”, Fundación Roberto Ruiz Obregón (2004); “Diplomado en Alcoholismo y Adicción a otras drogas”, Centro de Estudios Superiores Monte Fénix (2005); “Administración de la buena voluntad bajo un juicio de calidad, Fundación Roberto Ruiz Obregón (2005); “Participación como Vocal Voluntario y Vocal Suplente”, Junta de Asistencia (2005); “Por su



apoyo en las prácticas de las asignaturas adolescencia y juventud e integración de estudios psicológicos en la adultez”, Universidad del Valle de México (2005);

“Participación en compartir experiencias”, Grupo Alcohólicos Anónimos 24 Hrs. T.I.A.C. Tierra Fértil (2005); “Participación en el encuentro sociedad civil y gobierno federal”, Gobierno Federal y Consejo Técnico Consultivo de la Ley (2005); “Candidato a Presidente de la Junta de Asistencia”, Junta de Asistencia Privada (2005); “Presentaciones Efectivas”, Universidad Contemporánea (2005).

LIC. MARÍA FERNANDA LÓPEZ GALLEGOS

Formación académica:

Tiene formación en Sociología, por la Universidad Autónoma de Querétaro; Diplomado en Sexualidad Infantil y Desarrollo Humano por la Amssac (Asociación Mexicana de Salud Sexual) (2010-2011); Diplomado de Mediadora de Salas de Lectura, del Programa “Salas de Lectura” por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes e Instituto Queretano para la Cultura y las Artes (2010 a 2014); Diplomado “Sexualidades Humanas” por la Universidad Autónoma de Querétaro (2012).

Idiomas: inglés 60%.

Experiencia profesional:

Función pública: Participación en el Observatorio Ciudadano 2009 en la revisión y análisis del programa de salud “Arranque parejo en la vida” del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Salud reproductiva y equidad de género en Salud (2009). Análisis, gestión y acompañamiento en el proceso de prevención de la violencia familiar y de género: apropiación del cuerpo, nuevas construcciones para ser hombres y mujeres en las comunidades indígenas de Ezequiel Montes, Querétaro; colaboradora en revisión, sistematización y análisis de datos en “Equidad y Libertad Tametztona A. C.” Querétaro (2010). Análisis y evaluación del ejercicio de los derechos locales, nacionales e internacionales de mujeres en referencia con los usos y costumbres en cuatro comunidades indígenas de la República Mexicana; colaboradora del proyecto, realización de talleres, encuestas, entrevistas y grupos focales, Municipio de Amealco, Querétaro (2009-2011). Conceptos básicos de la Teoría de Género y aplicación en el trabajo con enfoque de género y prevención de violencia; Creasol, A.C. y Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Municipio de Toluca, Querétaro (2011). Campaña de prevención de Cáncer Cervicouterino y Cáncer de Mama, Secretaría de Desarrollo Social, Programa Hábitat 2011/Dirección Municipal de la Salud, Municipio de El Marqués, Querétaro (2011). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2011) INEGI, Jefa de Entrevistadoras de la ENDIREH, Querétaro (2011); Proyectos de Prevención de Cáncer de Mama en Mujeres Jóvenes: “Mi vida en mis manos”. Colectiva Degeneradas y Susan G. Komenfor The Cure, Redacción y ejecución del proyecto

(2012). Fondo Mundial de Prevención de VIH, la Malaria y la Tuberculosis y Asociación Queretana de Educación para las Sexualidades Humanas, A.C., Promotora de prevención de VIH, Querétaro, Qro. (2012). Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS 2012), Encuesta Especial en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)(2012), Encuestadora. Consejera Electoral Distrital (03) por el Instituto Federal Electoral en Querétaro (2011-2012). Redes de Mujeres para la Prevención Social de la Violencia, la Construcción de Paz y Seguridad, Universidad Autónoma de Querétaro y Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro con recurso de SUBSEMUN 2012; Co-coordinadora de la elaboración y ejecución de la “Red de mujeres tejiendo lazos por la paz”, Querétaro, Qro. (2012). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG 2013), Encuesta especial en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuestadora, Querétaro, Qro. (2013). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2014), Encuesta especial en Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuestadora, Querétaro, Qro. (2014). Colaboradora en la Creación, Coordinación, Ejecución y Seguimiento de Proyectos con Perspectiva de Género y Feminista dirigidos a mujeres y poblaciones diversas, en Asociación Queretana de Educación para las Sexualidades Humanas A.C., Querétaro, Qro.(2011-2014).

Otras actividades:

Unidad de aprendizaje alternativa “Estudios de género y construcción de la equidad” impartida en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro(2009). 8va. “Capacitación Nacional en Derechos Sexuales y Reproductivos”, por Católicas por el Derecho a Decidir (2010). Capacitación en “Defensa y gestión de Derechos Sexuales y Reproductivos” impartida por el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir y Católicas por el Derecho a Decidir(2011). Ponente en la mesa de diálogo “Breve recuento de los daños”, Acámbaro, Mich. (2011). Prestadora de servicio social en el programa Hábitat de la Secretaría de Desarrollo Social (2010-2011).Asistente a la capacitación “Teología feminista y Derechos Humanos de las mujeres” en Católicas por el Derecho a Decidir, A.C.(2013). Promotora en Derechos Sexuales y Reproductivos en la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos (Dser Querétaro) (2010-2012). Vocera estatal de la Red Nacional de Jóvenes Católicas por el Derecho a Decidir(2010-2014).

LIC. BERTHA PATRICIA LORIA ZARATE

Formación académica:

Licenciada en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro. Cursó programas de actualización permanente en Derechos Humanos en materia de familia, en la Universidad UCO-Mondragón; Derechos Humanos y Alienación Parental, en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro y Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos, en la Universidad



de La Mancha. En 2015 cursaba estudios de Especialidad en Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Experiencia profesional:

Desde el año 2000 se dedicó a la protección, tutela y defensa de los Derechos Humanos, tanto en el sector privado como en el sector público. En el ámbito público, colaborando en el Juzgado Tercero de lo Familiar, en el Poder Judicial del Estado; así como en la defensa ante Tribunales, en casos de transgresión a derechos humanos como violencia intrafamiliar y desprotección al interés superior del menor.

Otras actividades:

Ha sido distinguida durante cuatro años, como encargada del Programa de Derechos Humanos en la barra Latinoamericana de abogados, proyecto que defendía la protección y respeto a los Derechos Humanos ante organismos nacionales (CNDH) y extranjeros (CIDH).

LIC. CARLA GUADALUPE GARFIAS CABELLO

Formación académica:

1997-1999 Centro de Educación Artística/Actuación. 1999 Televisa- PAE/Curso de Habilidades de vida. 1999 Fundación México Unido/Diplomado en Desarrollo Humano Integral. 2007-2009 Universidad de Londres/ Licenciatura en Derecho. 2010-2011 Universidad Anáhuac/Maestría en Derecho Corporativo. 2014-2015 Tomaba un Diplomado Online en Derechos Humanos.

Experiencia profesional:

1999-2004 Televisa México, Actriz: Mujer...Casos de la vida real. 1997-2004 Televisa México, Conductora: Detrás del Acapulco Fest; Noticieros Buenos Días Toluca; Campaña Publicitaria para Mueblería Grupo Rosend; Noticiero Nueva Visión, con Carlos Loret de Mola; Especial Big Brother; Acapulco Fest; Arroba Latina (RitmoSon Latino); Proyecto Aeropuerto Toluca-Tizayuca; Que Todo México se entere... (Vida Tv). 2004 Locución: Campaña de aprobación de Nuevas Leyes para el Senado de la República; Campaña promocional para la Secretaría de Turismo del Gobierno de Hidalgo. 2007 Televisa Querétaro, Conductora: Corriendo por la Salud con Israel Jaitovich. 2008 Televisa Querétaro, Conductora: Corriendo por la Salud con Israel Jaitovich. 2008 Locución: Spots publicitarios Azupiso; Conductora: Expo ICATEQ; Kiosco Informativo para PGJ Querétaro. 2010 Conductora: Promocional "Feria del Queso & el Vino" de Tequisquiapan"; Graduación UDL, Facultad de Derecho. 2011 Conductora: Tradicional cena de Navidad TETRA PAK; Presentación del Libro Régimen Jurídico de Comercio Exterior, del Dr. Jorge Witker; Evento PECHA KUCHA, Universidad Anáhuac; XIV Convención y Expo CANACINE; Inauguración Agencia BMW Querétaro.2012



Conductora: Tradicional Cena de Navidad TETRA PAK; Video de seguridad Procter & Gamble; Video para Corporativo Skandia; Video promocional para Spazzio. 2013 Conductora: LOS SIETE GRANDES DEL FUT 7; LA MANZANA DE EVA, programa de revista; Infomercial Soy Soi's; Recetario para canal de Youtube de D'Gari. 2014 Conductora: Noticiero "15 Noticias" Televisa Querétaro; Rueda de Prensa "Nuestra Belleza Querétaro 2014"; Tradicional Cena de Navidad TETRA PAK; "Expo Tu Boda" Querétaro 2014. 2015 Conductora: Titular del Noticiero "A Primera Hora" Televisa Querétaro; Convención Anual "Mexalit-Eureka-Cempanel", Cancún Quintana Roo; Convención Anual "Cementos Fortaleza", Cancún Quintana Roo; Noticiero "15 Noticias" Televisa Querétaro; "Expo Tu Boda" Querétaro 2015.

Otras actividades:

Intereses: Lectura, arte, familia, conocimiento y filantropía. Características personales: Liderazgo, honestidad, sentido común; inteligencia emocional, capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. Idiomas: inglés 90%.

LIC. DELFINO HURTADO ROMERO

Formación académica:

Curso la Licenciatura en Administración en la Universidad Nacional Autónoma de México; Maestría en Administración, especialidad en Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Querétaro; Diplomado en Reingeniería de Procesos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México; Diplomado en Implementación del sistema de Gestión de Calidad en la Administración Pública de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México; Diplomado en Regulación., Comisión Federal de Mejora Regulatoria; Diplomado en Orientación Familiar por ENLACE; Certificado en el Servicio Civil de Carrera, por la Secretaría del Trabajo y Prevención Social; Capacitado como Formador de Formadores, por la Dirección General de Capacitación de la Secretaria del Trabajo y Prevención Social (STPS).

Experiencia profesional:

Consultor y capacitador para empresas privadas, a partir de 1987. Docente en la Universidad Cuauhtémoc, UAQ y ITESM(1990-1995); Jefe de Capacitación del ISSSTE (1994-1995). Jefe de Personal y posteriormente Jefe de Capacitación en USEBQ (1996-2000). Director de Programas Delegación Federal del Trabajo, Subdelegado del Trabajo en la Delegación Federal del D.F., en la Secretaría de Trabajo y Prevención Social (2001-2003). Director de Promoción y Desarrollo en la Delegación Federal del Trabajo de Querétaro (2003-2013). Asesor, Consultor y Capacitador en Desarrollo Humano para la Familia y la Empresa.



Otras actividades:

Como formador, capacitó a más de 400 instructores de empresas e instituciones independientes. Para septiembre de 2015, atendía a la Universidad Autónoma de Querétaro, con Cursos de Desarrollo Humano en sus programas anuales; así como a la Asociación de Ejecutivos en Relaciones Industriales (AERI) y a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Querétaro (CANACO). De 2001 a 2013, en la STPS, tuvo a su cargo la atención a los Grupos Vulnerables, formó parte de comités y comisiones institucionales; entre otras: el Comité Prolabora, dedicado a la capacitación de personas preliberadas de los Centros de Reclusión, para buscar su inclusión laboral en la industria de Querétaro; la Red para la Vinculación Laboral, como mecanismo de coordinación interinstitucional para impulsar la inclusión laboral de los grupos en situación de vulnerabilidad; el Comité de vinculación educación empresa, cuyo objetivo es impulsar acciones orientadas a la eficiente inserción laboral de alumnos en etapa de pre-egreso de educación técnica y superior, con actividad constante y permanente en la promoción de los derechos de la mujer para ser tratada en igualdad de condiciones laborales en el proceso de contratación, el derecho a la maternidad promoviendo la no exigencia del certificado de no embarazo y el derecho a la lactancia de sus hijos pequeños cuando los tuviere. En el ejercicio de dirigir organismos de la sociedad civil, la defensa de los derechos de los padres de familia como primeros responsables de la educación de sus hijos; en cuanto al ser humano, el trabajo desempeñado se refiere a que se le reconozca sujeto de derechos y obligaciones, como ser único e irrepetible, con la igualdad de derechos que le otorga su dignidad al ser persona. En Red Familiar Querétaro, coordina la realización de acciones en beneficio de La Familia, con el objetivo de crear un diálogo positivo para mejorar el bienestar de la sociedad mexicana, convencidos de que la familia es la solución a los principales problemas que afectan a México y al mundo.

LIC. LAURA BENÍTEZ LICONA

Formación académica:

Tiene la Licenciatura en Derechos, contando con Diplomados, seminarios y talleres en la materia.

Otras actividades:

Colaboradora permanente en activaciones comunitarias y acercamiento social con dirigentes locales, en creación de programas productivos y de desarrollo social sustentable, proyectos de formación juvenil. Ha sido ponente de una Educación con base en los Derechos Humanos con igualdad en la humanidad mexicana, a lo largo de diversos Clubes Rotary de México; ponente en el VI Congreso Internacional de Educación “Bullyng ¿Dignidad Humana en riesgo? Con el tema “Disminución y Visualización de Violencia Escolar” en Santa Fe, Argentina

(2013). Ponente en el 1er. Congreso Integra IMEF U, con el tema “Participación de los jóvenes en la sociedad queretana” en la Universidad Autónoma de Querétaro (2015). Imparte pláticas en escuelas como representante de “Jóvenes por los Derechos Humanos, desde 2013. Abanderó la marcha “Jóvenes con bandera blanca” en el Centro de Querétaro (2015). Realizó la Gira estatal de pláticas promocionales con educación de los 30 Derechos Humanos, contenidos en la Declaración Universal de la ONU, con la participación de 20 escuelas queretanas, durante 2 años, con una audiencia total de aproximadamente 5, jóvenes espectadores. Presidenta de Promotores Juveniles de los Derechos Humanos, A.C. (2015), donde se destaca la 1ra. Cumbre Latinoamericana de Derechos Humanos, con sede en el Estado de Querétaro. Su entrega y desempeño, logró el reconocimiento de la Universidad Autónoma de Querétaro.

8. Queal tenor del artículo 22 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, publicada en el año 2009, los requerimientos a satisfacer por los candidatos Alejandra Martínez Galán, César David Tarello Leal, Lluvia Elizeth Cervantes Contreras, Joel Bautista Botello y María Fernanda López Gallegos, al haber sido propuestos con antelación a que fuera abrogado el ordenamiento legal en cuestión, son:

- a)** Ser mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos.
- b)** Tener conocimiento y experiencia en materia de Derechos Humanos.
- c)** No desempeñarse como servidor público al momento de la designación.
- d)** Ser propuesto por integrantes del Consejo, debiendo haberse tomando en cuenta las propuestas ciudadanas, comunicándolo a la Legislatura para efecto de que sean consideradas en el proceso de designación.

Sobre el primero de los requisitos, encontramos que aun cuando de las referencias curriculares de los candidatos únicamente se advierte que Lluvia Elizeth Cervantes Contreras y María Fernanda López Gallegos son mexicanas, de los datos restantes no se advierte que los otros candidatos sean extranjeros, así como que ninguno tenga alguna restricción en el ejercicio de sus derechos ciudadanos.

Respecto al segundo requerimiento, de las notas curriculares se advierte que todos los candidatos cuentan con conocimiento y experiencia en materia de Derechos Humanos, dada su formación académica y experiencia profesional.

Por cuanto al tercero de los requisitos, de ninguna referencia curricular se advierte que al momento de ser presentadas las candidaturas alguno de los propuestos se desempeñara como servidor público.

En cuanto a la cuarta exigencia a satisfacer, relativa a que los candidatos fueran propuestos por integrantes del Consejo, debiendo haberse tomando en cuenta las propuestas ciudadanas, comunicándolo a la Legislatura para efecto de que sean consideradas en el proceso de designación, del documento presentado el 28 de mayo de 2015, se desprende que las candidaturas fueron propuestas por el Dr. Miguel Nava Alvarado en su carácter de Presidente del Consejo y de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.

Concatenando lo anterior, se colige que la candidatura de Alejandra Martínez Galán, César David Tarello Leal, Lluvia Elizeth Cervantes Contreras, Joel Bautista Botello y María Fernanda López Gallegos, cumple con los extremos del artículo 22 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro.

Por cuanto a los requisitos previstos en el artículo 29 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, publicada en el año 2015, a los que deben sujetarse los candidatos Bertha Patricia Loría Zárate, Carla Guadalupe Garfias Cabello, Laura Benítez Licona y Delfino Hurtado Romero, en razón de haber sido propuestos con posterioridad al inicio de vigencia de la nueva ley; siendo tales requisitos:

- a) Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos.
- b) Tener conocimiento y experiencia en materia de Derechos Humanos.
- c) No desempeñarse como servidor público al momento de la designación.
- d) Ser propuesto por integrantes del Consejo, debiendo haberse tomando en cuenta las propuestas ciudadanas, comunicándolo a la Legislatura para efecto de que sean consideradas en el proceso de designación.

En relación con el primero de los requisitos, de las referencias curriculares de los candidatos encontramos que si bien, en ninguno de los casos se señala que sean ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos, también es verdad que de aquéllas no se advierte que los candidatos sean extranjeros ni tampoco que se encuentren con restricción alguna en el ejercicio de sus derechos.

Sobre el segundo requerimiento, de las notas curriculares de los candidatos propuestos se advierte que todos los cuentan con conocimiento y experiencia en



materia de Derechos Humanos, dada su formación académica y experiencia profesional.

Respecto al tercero de los requisitos, de ninguna referencia curricular se advierte que al momento de ser presentadas las candidaturas alguno de los propuestos se desempeñara como servidor público.

Finalmente, tocante al cuarto requerimiento por cumplir, relativo a que los candidatos fueran propuestos por integrantes del Consejo, debiendo haberse tomando en cuenta las propuestas ciudadanas, comunicándolo a la Legislatura para efecto de que sean consideradas en el proceso de designación, se tiene que en el escrito firmado por el Dr. Sergio Claudio Arellano Rabiela y presentado ante esta Soberanía el día 11 de septiembre de 2015, en su carácter de Consejero del Consejo de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, el signante refiere comunicar las propuestas que recibiera de candidatas. Al efecto, acompaña una carta fechada el 9 de septiembre de 2015, suscrita por el Lic. David Pederzini Villarreal, como Presidente del Patronato de “La alegría de los niños, i.a.p.”, proponiendo como candidata a la Lic. Bertha Patricia Loría Zárate. Asimismo, adjunta una carta con fecha 10 de septiembre de 2015, firmada por el Lic. Rafael Bustillos Iturralde, como Director General de Televisa Querétaro, proponiendo como candidata a la M. en D. Carla Guadalupe Garfias Cabello.

En el mismo sentido, en el escrito presentado por el Mtro. Filiberto Cruz Reyes, en su carácter de Consejero del Consejo de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, menciona que hacer del conocimiento las propuestas de candidatos hechas por la sociedad civil, para ocupar las vacantes de del Consejo en cita, acompañando una carta suscrita con fecha 10 de septiembre de 2015 por la Lic. Carlina Flores Cruz, Delegada Municipal, Huimilpan Querétaro de Jóvenes por los Derechos Humanos, A.C., recomendando la candidatura de la C. Laura Benítez Licona. Igualmente, adjunta una carta de la misma fecha antes indicada, pero firmada por el Dr. José Luis Muñoz Herrera, como Presidente Club Rotary International, Delegación México, proponiendo la candidatura de la C. Laura Benítez Licona. Al propio tiempo, anexa una carta de fecha 15 de septiembre de 2015, a rubricada por el C. Antonio Limón Hernández, como Consejero Responsable de la Comisión de Participación Social de Red Familia Querétaro, proponiendo al Lic. Delfino Hurtado Romero para ocupar una de las vacantes del Consejo de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.

De lo anterior se concluye que la candidatura de Bertha Patricia Loría Zárate, Carla Guadalupe Garfias Cabello, Laura Benítez Licona y Delfino Hurtado Romero, satisface los extremos del citado artículo 29 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro.

9. Que a fin de que la Legislatura pudiera resolver sobre la designación de los Consejeros que integran el Consejo de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, con plenitud de jurisdicción, realizando un ejercicio de ponderación o ejercicio legislativo a través del voto del que se advierta la justificación de elección de los vencedores; a fin de contar con elementos adicionales a las reseñas curriculares descritas con antelación, que le permitieran tomar la decisión sobre los candidatos idóneos para ocupar el cargo de Consejeros y cumplir con el criterio marcado por la autoridad federal, esta Soberanía decidió escuchar a las personas propuestas, aprobando para ello el *Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado, determina un proceso de selección para designar a los Consejeros Ciudadanos del Consejo de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.*

En ese tenor, se convocó a los candidatos a una entrevista con los integrantes de la Junta de Concertación Política para el día martes 18 de octubre de 2016, fecha en la que únicamente acudieron la Lic. Bertha Patricia Loría Zárate, la M. en D. Carla Guadalupe Garfias Cabello, la Lic. Laura Benítez Licon; el Lic. Delfino Hurtado Romero, el C. Joel Bautista Botello, la Lic. Alejandra Martínez Galán y el Lic. César David Tarello Leal; entrevista que versó sobre la temática de los Derechos Humanos y la Defensoría, permitiendo a los candidatos ejercer su garantía de audiencia.

Ante la inasistencia de las candidatas Lluvia Elizeth Cervantes Contreras y María Fernanda López Gallegosa la entrevista de mérito, al haberse considerado indispensable que se escuchara a la totalidad de los candidatos, asegurando para cada uno el espacio en el que fueran oídos en forma personal, se decidió convocarlas de nueva cuenta para acudieran el martes 25 de octubre de 2016; fecha en la que tampoco se presentaron.

10. Que en relación con lo anterior, retomando lo atinente a los estándares del debido proceso y legalidad, la debida deliberación y la deliberación y votación públicas, mencionados en párrafos anteriores, es preciso señalar que en la especie éstos se satisfacen en dos momentos, de la siguiente manera:

Primero, por cuanto al respeto al derecho a la participación de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria, en condiciones de libertad e igualdad, dicho estándar se hace presente en el momento mismo en que la Junta de Concertación Política, órgano integrado por los Coordinadores de todos los Grupos y Fracciones Legislativas, en términos del artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fue el encargado de desahogar el proceso de mérito, acorde a lo previsto en el Artículo Segundo del *Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado, determina un proceso de*



selección para designar a los Consejeros Ciudadanos del Consejo de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.

Segundo, respecto a la publicidad del procedimiento deliberativo parlamentario y de la votación, estos estándares se actualizaron de manera puntual durante la sesión del Pleno de la Legislatura, cuando el tema se somete a consideración y discusión, y con la expresión del voto de los legisladores.

11. Que desahogado el multicitado procedimiento de selección, se estimó pertinente determinar a quienes ocuparían el cargo de Consejeros Ciudadanos de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, sólo entre los candidatos respecto de los que se tenían datos curriculares y acudieron a la entrevista personal con los integrantes de la Junta de Concertación Política de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado: Alejandra Martínez Galán, César David Tarello Leal, Joel Bautista Botello, Bertha Patricia Loría Zárate, Carla Guadalupe Garfias Cabello, Laura Benítez Licona y Delfino Hurtado Romero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, RATIFICA LA DESIGNACIÓN DE LA LIC. BERTHA PATRICIA LORÍA ZÁRATE, DE LA LIC. LAURA BENÍTEZ LICONA Y DEL LIC. DELFINO HURTADO ROMERO, COMO CONSEJEROS CIUDADANOS DEL CONSEJO DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y DESIGNA A LA LIC. ALEJANDRA MARTÍNEZ GALÁN, CONSEJERA CIUDADANA DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 28 DE OCTUBRE DE 2016 AL 27 DE OCTUBRE DE 2019.

Artículo Único. La Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 22 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro y 29 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro, ratifica la designación de la Lic. Bertha Patricia Loría Zárate, de la Lic. Laura Benítez Licona y del Lic. Delfino Hurtado Romero, como Consejeros Ciudadanos del Consejo de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, para el periodo comprendido del 25 de septiembre de 2015 al 24 de septiembre de 2018 y designa a la Lic. Alejandra Martínez Galán, Consejera



Ciudadana de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, para el periodo comprendido del 28 de octubre de 2016 al 27 de octubre de 2019.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. Este Decreto entrará en vigor a partir del 28 de octubre de 2016.

Artículo Segundo. Comuníquese el contenido del presente Decreto a los Consejeros Ciudadanos del Consejo de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, Lic. Bertha Patricia Loría Zárate, Lic. Laura Benítez Licona, Lic. Delfino Hurtado Romero y Lic. Alejandra Martínez Galán, para su conocimiento y en el caso de la Lic. Alejandra Martínez Galán también para que rinda la protesta de ley, no así los tres primeros Consejeros nombrados, toda vez que ellos ya protestaron el cargo con antelación.

Artículo Tercero. Envíese el Decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

Artículo Cuarto. Notifíquese el contenido del Decreto al titular de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, para tenga conocimiento del mismo.

Artículo Quinto. Remítase copia certificada del Decreto al Juzgado Quinto de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, en vía de cumplimiento al requerimiento formulado.

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "CONSTITUYENTES DE 1916-1917", RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

A T E N T A M E N T E
QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. LUIS GERARDO ÁNGELES HERRERA
PRESIDENTE



DIP. YOLANDA JOSEFINA RODRÍGUEZ OTERO
SEGUNDA SECRETARIA SUPLENTE

(HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, RATIFICA LA DESIGNACIÓN DE LA LIC. BERTHA PATRICIA LORÍA ZÁRATE, DE LA LIC. LAURA BENÍTEZ LICONA Y DEL LIC. DELFINO HURTADO ROMERO, COMO CONSEJEROS CIUDADANOS DEL CONSEJO DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y DESIGNA A LA LIC. ALEJANDRA MARTÍNEZ GALÁN, CONSEJERA CIUDADANA DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 28 DE OCTUBRE DE 2016 AL 27 DE OCTUBRE DE 2019)